

MONTES, PESCA Y CAZA Hay un timbre móvil AÑO DE 1924

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Distribución Forestal de Barcelona
Tercera y Baleares

Mes de Mayo y Junio de 1924

Servicio autorizado por orden de

CAPÍTULO ARTÍCULO CONCEPTO

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Jefe del Distrito para los trabajos de formación del Catálogo de Montes Protectoros de Baleares

	Importe íntegro — Pesetas	IMPUESTO — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de <u>Jornales</u> según documento núm.	260,00		260,00
— <u>Materiales</u> según ídem núm.	120,00	1,67	128,33
— <u>Mantenimiento de Puercos</u> según ídem núm.	141,50		141,50
— <u>Mantenimiento de Caballos</u> según ídem núm.	215,00		215,00
— <u>Indemnización de personal técnico</u> según ídem núm.	200,00	54,00	254,00
— <u>Retiro de cerros</u> según ídem núm.	2,00		2,00
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
TOTAL.	2149,50	55,67	2093,83

LIQUIDACIÓN CARGO		
Existencia anterior		
Libramiento núm. <u>689</u> realizado en <u>4</u> de <u>Julio</u> de <u>1924</u>		2.168,15
Idem núm. íd. en de		
Idem núm. íd. en de		
TOTAL CARGO.		2.168,15

DATA		
Déficit anterior		
Importe íntegro de esta cuenta		2.149,50
<u>Lo obrante que se reintegra para la cuenta siguiente</u>		18,65

Barcelona 4 de Julio de 1924

El Jefe auxiliar
Padro Gibo

Madrid de de 1924

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinada por la Mesa correspondiente, y conforme
El Jefe de Negociado,

APROBADO:
El Director general de Montes, Pesca y Caza,

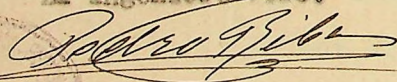
Hay un timbre ~~no~~ VII

Al margen hay un membrete que dice: "Ministerio de Agricultura." "Sección de Contabilidad."

"Con esta fecha se comunica a la ordenación de pagos por obligaciones de este departamento lo que sigue:" "Intervenido el gasto por el Sr. Delegado del Interventor general de la Administración del Estado con fecha 11 - 5 - 34." "Este Ministerio se ha servido disponer la expedición del mandamiento de pago a justificar por pesetas 2.166,15 (Dos mil ciento sesenta y ocho con quince), contra la Tesorería de Hacienda de Barcelona a favor del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Barcelona con cargo al capítulo 6º, artículo 6º, concepto 43, Para jornales, materiales, etc... del vigente Presupuesto de gastos, y que se detallan al dorso, para la continuación de los trabajos de catálogos de montes protectores de Baleares en los términos de Bayá Valldemossa y otros, con sujeción a la orden 12 -5 - 34, que autorizó la ejecución del servicio." "Lo que traslado a V. para su conocimiento." "Barcelona 8 de junio de 1934." P. D. "Ilegible." (al pie) Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Barcelona."-----

Es copia

El Ingeniero Jefe.



Pedro Ribera



1.º pat. 13.910. / 13. Mes Junio. 1934.

**REGÍMENES OBLIGATORIOS
DE RETIRO Y DE SEGURO DE MATERNIDAD**

ADMINISTRADOS POR EL
Instituto Nacional de Previsión, Cajas
Colaboradoras y Entidades Aseguradoras
de gestión complementaria
Decreto-ley de 11 de marzo 1919 y Ley de 26 mayo 1931

NÚMERO DE INDIVIDUOS *Hay un ti*

mes anterior _____

BAJAS _____

Diferencia _____

ALTAS _____

al final del mes _____

Entrega que hace la entidad patronal EL DISTRITO FORESTAL DE
BARCELONA GERONA Y BALEARNS.
Calbia y Esporlas., para la constitución de pensión
de retiro al personal comprendido en las disposiciones legales, por razón del tra-
bajo rendido por el mismo en el mes de la fecha, según detalle a continuación:

Número en el padrón de afiliación del _____ al _____ (inclusives)	Número de individuos que comprende el grupo	Días de trabajo rendido por el grupo
<u>P. EVENTUAL.</u> <u>S/. relación, -----</u>		<u>30.</u>
<p style="text-align: right;"><i>Suma y sigue.</i></p>		

No se reconocerá validez al recibo que contenga enmienda o raspadura en el número de asalariados, días de trabajo o cantidad cobrada.

libro ~~movil~~

= Tomo 242 = N° 25 = Provincia de Barcelona = Carta de pago correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 1.071 del registro parcial núm. — = Presupuesto correspondiente al año 1924 Sección 1.ª Capítulo 2.ª Artículo 1.ª = *Utilidades personal* = al margen clasificación de los valores = Oro, plata y billetes

91.00 Calderilla 82 En junto 91.83 = al centro Don Daniel Morlanes *Habilitado del Distrito* ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de noventa y una ptas con ochenta y tres centimos, importe del 12% sobre el 50% de la cantidad de 1.530,49 ptas devengados en concepto de indemnizaciones al personal facultativo de Madrid durante el 2.º trimestre del año actual

= Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad. = Barcelona 24 de Junio de 1924 = El Tesorero Contador *legible*
= Intervenido: = El Interventor de Hacienda *legible*
= Sentado en Contabilidad 24 Junio de 1924 = Hay un sello de la Delegación de Hacienda de la Provincia. =

Es copia.

El Ingeniero Jefe.

Rodrigo Biza

Don Pedro Ribas, Ingeniero jefe actual, del
los Forestal de Barcelona, Gerona y Baleares.

Certifico: que en la cantidad consignada
esta suma de pago va incluido el 20 por 100 de
54,00 pto's, a que asiende el impuesto del 12%
bre el 50% de la partida 900,00 pto's de indem-
nización al personal tecnico, por los trabajos a
estas cuentas se refieren.

Barcelona el 17 julio de 1924

El Ing. jefe actual.

Pedro Ribas

Hay un timbre *movil*

= Tomo *242* N° *27* = Provincia de Barcelona = Carta de pago correspondiente al mandamiento de ingreso núm. *1.070* del registro parcial núm. *—* = Presupuesto correspondiente al año 19

Sección 1° Capitulo 3° Artículo 1° = *Utilidades personal* al margen clasificación de los valores = Oro, plata y billetes

294'00 Calderilla *74* En junto *294'74* al centro Don *Daniel Morbner* *habilitado* *del Distrito* ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la

cantidad de *doscientos noventa y cuatro ptas con setenta y cuatro céntimos*, importe del *12%* sobre el *50%* de la cantidad de *4.912'21* ptas de *resguardos en concepto de indemnizaciones al personal facultativo de este Distrito*, durante el *2° trimestre del año actual*.

= Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad. = Barcelona *24* de *Julio*

de 19*04* = El Tesorero Contador *Legible*

= Intervenido: = El Interventor de Hacienda *Legible*

= Sentado en Contabilidad *24* *Julio* *1904* = Hay un sello de la Delegación de Hacienda de la Provincia. =

Es copia.

El Ingeniero Jefe.

Pedro Ribes

Juan Pedro Ribas, Ingeniero jefe acetal del Distrito
de Barcelona, Gerona y Baleares.

Certifico: que en la cantidad consignada
a esta cuenta de pago no, incluidos el 80% de 54,
a que asciende el impuesto de utilidades del 12%
el 50% de la partida de 900'00 pes de indem-
nización al personal técnico por los trabajos a que
estas cuentas se refieren.

Barcelona 24 Julio de 19

El jefe acetal,

Juan Pedro Ribas

Hay un timbre *movil*

Tomo 130.- N° 100.- Intervencion de Hacienda de Barcelona.- Carta de pago correspondiente al Mandamiento de Ingreso n° 152.- Aplicación, Reintegros.- Seccion 10, Capitulo 6°. Artículo 3° Concepto 43.- D. Daniel Morlanos Habilitado del Distrito Forestal ha ingresado la cantidad de diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, importe del sobrante del libramiento n° 689, hecho efectivo el día 4 de julio del corriente año." " Y para que conste y sirva de justificante al interesado, expido la presente, autorizada por el señor Interventor y de la que se ha tomado razón en Contabilidad." "Barcelona a 4 de agosto de 1934." "El Jefe de Contabilidad." Ilegible." "El Interventor." Ilegible." (al pie) Son 18'65 ptas." "Tomada razon al núm 111 A."-----

Es copia.

El Ingeniero Jefe forestal.



Rodrigo Gil

MONTES, PESCA Y CAZA

Hay un timbre *moneda*

Provincia = Tomo 732 = N° 107 = Provincia de Barcelona = Carta de pago correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 71 del registro parcial núm. = Presupuesto correspondiente al año 19

Sección 1ª Capitulo 1º Artículo 8 = 1,30 / de pagos al estado al margen clasificación de los valores = Oro, plata y billetes 1,00 Calderilla 69 En junto 1,69 = al centro Don Daniel Morlanes *Habilitado del Distrito* ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de una pesetas con sesenta y nueve céntimos, importe del 1,30 por 100 de pagos al Estado sobre la cantidad de 150 ptas, invertidas en materiales en los trabajos de montes protectores de la provincia de *Alcares* durante el 2º trimestre del año actual.

=Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad. = Barcelona 3 de agosto de 1934 = El Tesorero Contador *Ilegible*.

= Intervenido: = El Interventor de Hacienda *Ilegible*.

= Sentado en Contabilidad 3 agosto 1934 = Hay un sello de la Delegación de Hacienda de la Provincia. =

Es copia.

El Ingeniero Jefe.

Rodrigo G. G. G.

Hay un timbre de **MONTES, PESCA Y CAZA**

Provincia de Baleares Mes de Junio de 1924

CAPÍTULO _____ ARTÍCULO _____ CONCEPTO _____

Trabajo de formación del Catastro de Montes Protegidos

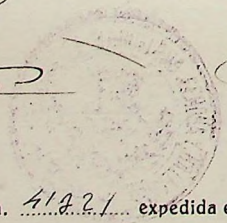
RECIBÍ del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Barcelona Lerona y Baleares
la cantidad de ciento veintiocho pesetas con treinta y un centimos
importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Ptas.	Cts.
<u>Por seis metros papel tela y cinco metros papel milimetrado</u>	65	00
<u>Por mis trabajos de delineación de seis planos y diez y ocho copias a máquina de los memoria relativos a los puertos de Deyá, Valldemorsa, Sañad, Safer, Estellendes, Esporles y Calviá</u>	65	00
<u>Lucro</u>	120	00
<u>A deducir el 1.20% de pagos al Estado</u>	1	69
TOTAL	128	21

Barcelona de Junio de 1924

V.º B.º
El Pedro Ribes

Recibí,
José Alcover



Este interesado exhibió su cédula personal núm. 41221 expedida en Barcelona

MONTES, PESCA Y CAZA

Distribución Forestal de Barcelona Gran Balneario Mes de *Junio* de 1924

Trabajos de formación del Catálogo de Montes Protegidos a Balneario

Lista de los jornales, materiales y demás gastos ocurridos en dicho servicio

CLASES	NOMBRES	JORNALES		SUMAS PARCIALES		TOTAL	
		NÚMERO	PRECIO Pesetas Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	<i>Jornales</i>						
	<i>Amado Arnau</i>	3	9	27	00		
	<i>Pablo Cubell</i>	2	9	18	00		
<i>Prácticos</i>	<i>José Estellencs</i>	6	9	54	00		
	<i>Manuel Estellerich</i>	2	9	18	00		
<i>Suplentes</i>	<i>Ramon Kapuebla</i>	2	9	18	00		
	<i>Juan Arribas</i>	3	15	45	00		
	<i>Francisco Silva</i>	2	15	30	00		
	<i>Guillermo Amador</i>	6	15	90	00		
	<i>Manuel Estellerich</i>	2	15	30	00		
	<i>José Rafals</i>	2	15	30	00		
	<i>Importan los jornales</i>					360	00
	<i>Materiales</i>						
	<i>A. D. Jesus Alcover</i>			130	00	130	00
	<i>Suma de jornales y materiales</i>					490	00

Acuerdo de la suma anterior a la expresada cantidad de cuatrocientos noventa pesetas

Barcelona 25 Junio 1924

José Estellerich
Manuel Estellerich

Perito mis jornales y presencie el pago de todos los demás comprendidos en esta lista

Pablo Cubell

Todos los individuos comprendidos en la presente lista exhibieron sus respectivas cédulas personales

Manuel Estellerich

DISTRITO FORESTAL

DE

Barcelona, Gerona y Baleares

SERVICIO ORDINARIO

AÑO DE 1934

Mes de Mayo y Junio

Hay un timbre **MOVIL**

Cap. Art.

Don Manuel Meira Franco

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos de campo y en los días que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las indemnizaciones por este concepto devengadas, con arreglo al R. D. de 6 de mayo de 1924; las cuales indemnizaciones, según en dicha relación se demuestra, ascienden a cuatrocientas cuarenta y una pesetas cinuenta céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en

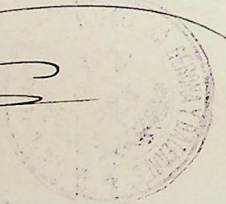
Barcelona a 20 de Junio de 1934

Manuel Meira Franco

V.º B.º:

EL INGENIERO JEFE, *et*

Pedro Gibes



Mes de Mayo y Junio de 1934 - Relación de las operaciones realizadas y de las indemnizaciones devengadas por el Ingeniero que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL			
		FERROCARRIL			DILIGENCIA			CABALLO			
		Kilom.	Pesetas	Cts.	Kilom.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
30	Mayo - Viaje de Barcelona a Palma		60 00							60 00	
31	Mayo - Viaje de Palma a Dejá		4 00		14 00		15 00			23 00	
1	Junio - En Dejá						15 00			15 00	
2	- En Dejá						15 00			15 00	
3	- Viaje de Dejá a Valldemora				10 00					10 00	
4	- En Valldemora						15 00			15 00	
5	- En Valldemora y regreso a Palma y a Barcelona		60 00		4 00		15 00			79 00	
9	- Viaje de Barcelona a Palma, (con cargo a otros servicios)										
10	- Viaje de Palma a Bañallbufar				2 00					2 00	
11	- En Bañallbufar						15 00			15 00	
12	- Idem. id.						15 00			15 00	
13	- Idem. id. y viaje a Estellencs				10 50		15 00			25 50	
14	- En Estellencs						15 00			15 00	
15	- Idem. id.						15 00			15 00	
16	- Idem. id.						15 00			15 00	
17	- Viaje de Estellencs a Esporlas				12 00					12 00	
18	- En Esporlas						15 00			15 00	
19	- En Esporlas y viaje a Calviá				20 00		15 00			35 00	
20	- En Calviá						15 00			15 00	
21	- En Calviá y regreso a Palma				18 00		15 00			33 00	
<u>Junio</u>			124 00		92 50		225 00			441 50	

Total de la indemnización por gastos de movimiento 441,50
 Idem por dietas por gasto personal _____
 Total de indemnización devengada 441,50

V.º B.º:
 EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL

DE

Barcelona, Gerona y Baleares

SERVICIO ORDINARIO

AÑO DE 1934

Hay un timbre **NOVI**

Mes de *Mayo y Junio*

Cap. Art.

Don *Adolfo Garro*

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos de campo y en los días que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las indemnizaciones por este concepto devengadas, con arreglo al R. D. de 6 de mayo de 1924; las cuales indemnizaciones, según en dicha relación se demuestra, ascienden a *trecientas quince* pesetas
..... céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en

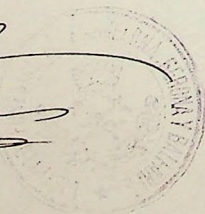
Barcelona a *20* de *Junio* de 1934

Adolfo Garro

V.º B.º:

EL INGENIERO JEFE, *al s.*

Pedro Ribas



Mes de Mayo y Junio de 1934 - Relación de las operaciones realizadas y de las indemnizaciones devengadas por el Ayudante que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		FERROCARRIL		DILIGENCIA		CABALLO		Pesetas	Cts.
		Kilom.	Pesetas	Cts.	Kilom.	Pesetas	Cts.		
30	Mayo - Viaje de Barcelona a Palma		40 00					40 00	
31	Mayo - Viaje de Palma a Deya		2 00				15 00	19 00	
1	Junio - En Deya						15 00	15 00	
2	Junio - En Deya						15 00	15 00	
3	Viaje de Deya a Valldemora (justificado por el Superior)								
4	En Valldemora						15 00	15 00	
5	En Valldemora						15 00	15 00	
6	Regreso de Valldemora a Palma						4 00	4 00	
10	Junio - Viaje de Palma a Bañalbufar						2 00	2 00	
11	En Bañalbufar						15 00	15 00	
12	En Bañalbufar						15 00	15 00	
13	En Bañalbufar y viaje a Estellenchs						15 00	15 00	
14	En Estellenchs						15 00	15 00	
15	Idem. id.						15 00	15 00	
16	Idem. id.						15 00	15 00	
17	Viaje de Estellenchs a Esporlas (justificado por el Superior)								
18	En Esporlas						15 00	15 00	
19	En Esporlas y viaje a Calviá						15 00	15 00	
20	En Calviá						15 00	15 00	
21	En Calviá y regreso a Palma						15 00	15 00	
22	Regreso de Palma a Barcelona		40 00					40 00	
	Sumas		82 00				7 00	225 00	915 00

Total de la indemnización por gastos de movimiento 915,00

Idem por dietas por gasto personal _____

Total de indemnización devengada. 915,00

V.º B.º:
EL INGENIERO JEFE,

Trabajos de formación del Catálogo de Montes Protectores

**Distrito Forestal de
Barcelona, Gerona y Baleares**

Mes de *Mayo y Junio* de 1934

Sumina de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a *la C.M. de 9 de Julio de 1932*

CLASES	NOMBRES	IMPORTE INTEGRO		IMPUESTO DEL 12% DE UTILIDADES <i>valor 50%</i>		Total líquido	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
<i>Ingenieros</i>	<i>Manuel Meira Franco</i>						
	<i>Importe de la indemnización al personal técnico según la disposición citada, a razón de 0,20 ptas por Ha. en una superficie de 4.500 Has. impecionados</i>	900	00	54	00	846	00
	<i>Recibí:</i> <i>Manuel Meira</i>						
	<i>Importa esta nómina la expresada cantidad de novecientos pesetas de las que se descuentan cincuenta y cuatro por impuestos del doce sobre el cincuenta por ciento, reduciéndose a ochocientos cuarenta y seis pesetas. Cantidad a distribuir entre el Servicio Central y el personal de este Distrito según consta y se detalla en cuentas independientes de acuerdo con la C.M. de 9 de Julio de 1932.</i>						
	<i>Barcelona 4 Julio 1934</i>						
	<i>El Ingeniero jefe</i> <i>Rafael Ribes</i>						

